



DEFENSORÍA DEL PUEBLO

Institución supervisó 19 proyectos de agua y saneamiento
**DEFENSORÍA DEL PUEBLO EXIGE A CUATRO GOBERNADORES REGIONALES
Y A SEIS ALCALDES CULMINAR OBRAS DE SANEAMIENTO PARALIZADAS E
INCONCLUSAS**

Nota de Prensa N°086/OCII/DP2015

- *La entidad insta al Ministerio de Vivienda a culminar las obras de agua y desagüe de la Urbanización San Carlos, del distrito José Leonardo Ortiz en Chiclayo, y de los centros poblados de Huanchaquito y el Trópico en La Libertad.*
- *Se recomienda al Ministerio Público aplicar una estrategia de intervención contra la corrupción oportuna, rápida y especializada.*

La Defensoría del Pueblo demandó a los gobernadores regionales de Apurímac, Huánuco, Tumbes, Pasco y a los alcaldes de las municipalidades provinciales de Chiclayo y Lambayeque, así como a los burgomaestres distritales de Huanchaco, Paiján, Pítipo y José Leonardo Ortiz, culminar la ejecución de 12 proyectos de agua y saneamiento que -a la fecha- se encuentran en situación de paralizados e inconclusos, lo que afecta a más de 330 mil personas que habitan dichas localidades.

Al presentar los resultados del **Informe Defensorial N° 170: El derecho humano al agua y saneamiento. El control del gasto público en la ejecución de infraestructura de acceso**, el Defensor del Pueblo (e), Eduardo Vega Luna, informó que se han supervisado 19 proyectos de agua y alcantarillado ubicados en siete regiones del país, los cuales representan un presupuesto de más de 275 millones de soles. De ellos, 12 se encuentran inconclusos o paralizados y tienen un promedio de retraso de 43 meses en su culminación.

Al respecto, Vega señaló que “se requiere realizar ajustes a los mecanismos de control y vigilancia del gasto público que emplean la Contraloría General de la República y el Ministerio de Vivienda en los proyectos que financia directamente, para detectar oportunamente ineficiencias en la gestión o malos manejos en los recursos públicos y establecer responsabilidades y sanciones por posibles actos de corrupción en un aspecto tan sensible para la población más pobre como es el acceso al agua.”

Según el **Informe Defensorial N° 170**, las principales causas de la paralización o demora de las obras de saneamiento inconclusas son las deficiencias en los expedientes técnicos que se aprueban sin el debido sustento, incrementando el costo inicial del proyecto, así como el incumplimiento de obligaciones por parte de las empresas contratistas y de las entidades.

“Hay obras que, a la fecha, se encuentran paralizadas o inconclusas debido a que fueron financiadas sin antes haberse realizado los estudios adecuados. En ese sentido, el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento que ha transferido recursos a gobiernos locales, gobiernos regionales y empresas desde el año 2006 debe realizar un monitoreo efectivo de las obras y presentar una relación de todos los proyectos de saneamiento que se encuentran no concluidas”, indicó el Defensor del Pueblo.

En ese sentido, la Defensoría del Pueblo ha recomendado al referido Ministerio intervenir directamente en las obras “Mejoramiento y ampliación de los sistemas de agua potable e instalación del sistema de alcantarillado sanitario para los centros poblados de Huanchaquito y el Trópico” y “Mejoramiento de las redes de agua potable y alcantarillado de la Urbanización San Carlos-José Leonardo Ortiz-Chiclayo”.

También se ha recomendado al Ministerio de Economía y Finanzas implementar un sistema integrado de información que permita a la población conocer los avances en la ejecución física y financiera de los proyectos de inversión pública en sus etapas de preinversión, inversión y post inversión. “El Estado debe generar sistemas que nos permita a los ciudadanos ser los protagonistas del cambio, del control de sus autoridades y de la lucha contra la corrupción”, acotó Vega Luna.

Finalmente, resulta de vital importancia que el Ministerio Público aplique una estrategia de intervención oportuna, rápida y especializada en dicha materia, que garantice el cumplimiento de plazos razonables para llevar a cabo las investigaciones preliminares, así como la implementación de fiscalías con personal calificado y presupuesto necesario para efectuar las pericias pertinentes en el ámbito de la ejecución de proyectos de inversión pública.

Lima, 7 de mayo del 2015.



DEFENSORÍA DEL PUEBLO

Institución supervisó 19 proyectos de agua y saneamiento
**DEFENSORÍA DEL PUEBLO EXIGE A CUATRO GOBERNADORES REGIONALES
Y A SEIS ALCALDES CULMINAR OBRAS DE SANEAMIENTO PARALIZADAS E
INCONCLUSAS**

Nota de Prensa N°086/OCII/DP2015

- *La entidad insta al Ministerio de Vivienda a culminar las obras de agua y desagüe de la Urbanización San Carlos, del distrito José Leonardo Ortiz en Chiclayo, y de los centros poblados de Huanchaquito y el Trópico en La Libertad.*
- *Se recomienda al Ministerio Público aplicar una estrategia de intervención contra la corrupción oportuna, rápida y especializada.*

La Defensoría del Pueblo demandó a los gobernadores regionales de Apurímac, Huánuco, Tumbes, Pasco y a los alcaldes de las municipalidades provinciales de Chiclayo y Lambayeque, así como a los burgomaestres distritales de Huanchaco, Paiján, Pítipo y José Leonardo Ortiz, culminar la ejecución de 12 proyectos de agua y saneamiento que -a la fecha- se encuentran en situación de paralizados e inconclusos, lo que afecta a más de 330 mil personas que habitan dichas localidades.

Al presentar los resultados del **Informe Defensorial N° 170: El derecho humano al agua y saneamiento. El control del gasto público en la ejecución de infraestructura de acceso**, el Defensor del Pueblo (e), Eduardo Vega Luna, informó que se han supervisado 19 proyectos de agua y alcantarillado ubicados en siete regiones del país, los cuales representan un presupuesto de más de 275 millones de soles. De ellos, 12 se encuentran inconclusos o paralizados y tienen un promedio de retraso de 43 meses en su culminación.

Al respecto, Vega señaló que “se requiere realizar ajustes a los mecanismos de control y vigilancia del gasto público que emplean la Contraloría General de la República y el Ministerio de Vivienda en los proyectos que financia directamente, para detectar oportunamente ineficiencias en la gestión o malos manejos en los recursos públicos y establecer responsabilidades y sanciones por posibles actos de corrupción en un aspecto tan sensible para la población más pobre como es el acceso al agua.”

Según el **Informe Defensorial N° 170**, las principales causas de la paralización o demora de las obras de saneamiento inconclusas son las deficiencias en los expedientes técnicos que se aprueban sin el debido sustento, incrementando el costo inicial del proyecto, así como el incumplimiento de obligaciones por parte de las empresas contratistas y de las entidades.

“Hay obras que, a la fecha, se encuentran paralizadas o inconclusas debido a que fueron financiadas sin antes haberse realizado los estudios adecuados. En ese sentido, el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento que ha transferido recursos a gobiernos locales, gobiernos regionales y empresas desde el año 2006 debe realizar un monitoreo efectivo de las obras y presentar una relación de todos los proyectos de saneamiento que se encuentran no concluidas”, indicó el Defensor del Pueblo.

En ese sentido, la Defensoría del Pueblo ha recomendado al referido Ministerio intervenir directamente en las obras “Mejoramiento y ampliación de los sistemas de agua potable e instalación del sistema de alcantarillado sanitario para los centros poblados de Huanchaquito y el Trópico” y “Mejoramiento de las redes de agua potable y alcantarillado de la Urbanización San Carlos-José Leonardo Ortiz-Chiclayo”.

También se ha recomendado al Ministerio de Economía y Finanzas implementar un sistema integrado de información que permita a la población conocer los avances en la ejecución física y financiera de los proyectos de inversión pública en sus etapas de preinversión, inversión y post inversión. “El Estado debe generar sistemas que nos permita a los ciudadanos ser los protagonistas del cambio, del control de sus autoridades y de la lucha contra la corrupción”, acotó Vega Luna.

Finalmente, resulta de vital importancia que el Ministerio Público aplique una estrategia de intervención oportuna, rápida y especializada en dicha materia, que garantice el cumplimiento de plazos razonables para llevar a cabo las investigaciones preliminares, así como la implementación de fiscalías con personal calificado y presupuesto necesario para efectuar las pericias pertinentes en el ámbito de la ejecución de proyectos de inversión pública.

Lima, 7 de mayo del 2015.



DEFENSORÍA DEL PUEBLO

Institución supervisó 19 proyectos de agua y saneamiento
**DEFENSORÍA DEL PUEBLO EXIGE A CUATRO GOBERNADORES REGIONALES
Y A SEIS ALCALDES CULMINAR OBRAS DE SANEAMIENTO PARALIZADAS E
INCONCLUSAS**

Nota de Prensa N°086/OCII/DP2015

- *La entidad insta al Ministerio de Vivienda a culminar las obras de agua y desagüe de la Urbanización San Carlos, del distrito José Leonardo Ortiz en Chiclayo, y de los centros poblados de Huanchaquito y el Trópico en La Libertad.*
- *Se recomienda al Ministerio Público aplicar una estrategia de intervención contra la corrupción oportuna, rápida y especializada.*

La Defensoría del Pueblo demandó a los gobernadores regionales de Apurímac, Huánuco, Tumbes, Pasco y a los alcaldes de las municipalidades provinciales de Chiclayo y Lambayeque, así como a los burgomaestres distritales de Huanchaco, Paiján, Pítipa y José Leonardo Ortiz, culminar la ejecución de 12 proyectos de agua y saneamiento que -a la fecha- se encuentran en situación de paralizados e inconclusos, lo que afecta a más de 330 mil personas que habitan dichas localidades.

Al presentar los resultados del **Informe Defensorial N° 170: El derecho humano al agua y saneamiento. El control del gasto público en la ejecución de infraestructura de acceso**, el Defensor del Pueblo (e), Eduardo Vega Luna, informó que se han supervisado 19 proyectos de agua y alcantarillado ubicados en siete regiones del país, los cuales representan un presupuesto de más de 275 millones de soles. De ellos, 12 se encuentran inconclusos o paralizados y tienen un promedio de retraso de 43 meses en su culminación.

Al respecto, Vega señaló que “se requiere realizar ajustes a los mecanismos de control y vigilancia del gasto público que emplean la Contraloría General de la República y el Ministerio de Vivienda en los proyectos que financia directamente, para detectar oportunamente ineficiencias en la gestión o malos manejos en los recursos públicos y establecer responsabilidades y sanciones por posibles actos de corrupción en un aspecto tan sensible para la población más pobre como es el acceso al agua.”

Según el **Informe Defensorial N° 170**, las principales causas de la paralización o demora de las obras de saneamiento inconclusas son las deficiencias en los expedientes técnicos que se aprueban sin el debido sustento, incrementando el costo inicial del proyecto, así como el incumplimiento de obligaciones por parte de las empresas contratistas y de las entidades.

“Hay obras que, a la fecha, se encuentran paralizadas o inconclusas debido a que fueron financiadas sin antes haberse realizado los estudios adecuados. En ese sentido, el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento que ha transferido recursos a gobiernos locales, gobiernos regionales y empresas desde el año 2006 debe realizar un monitoreo efectivo de las obras y presentar una relación de todos los proyectos de saneamiento que se encuentran no concluidas”, indicó el Defensor del Pueblo.

Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional
Defensoría del Pueblo

Teléfono: 311 – 0300 Anexos 1400 – 1401 – 1403 – 1406 – 1407

www.defensoria.gob.pe

En ese sentido, la Defensoría del Pueblo ha recomendado al referido Ministerio intervenir directamente en las obras “Mejoramiento y ampliación de los sistemas de agua potable e instalación del sistema de alcantarillado sanitario para los centros poblados de Huanchaquito y el Trópico” y “Mejoramiento de las redes de agua potable y alcantarillado de la Urbanización San Carlos-José Leonardo Ortiz-Chiclayo”.

También se ha recomendado al Ministerio de Economía y Finanzas implementar un sistema integrado de información que permita a la población conocer los avances en la ejecución física y financiera de los proyectos de inversión pública en sus etapas de preinversión, inversión y post inversión. “El Estado debe generar sistemas que nos permita a los ciudadanos ser los protagonistas del cambio, del control de sus autoridades y de la lucha contra la corrupción”, acotó Vega Luna.

Finalmente, resulta de vital importancia que el Ministerio Público aplique una estrategia de intervención oportuna, rápida y especializada en dicha materia, que garantice el cumplimiento de plazos razonables para llevar a cabo las investigaciones preliminares, así como la implementación de fiscalías con personal calificado y presupuesto necesario para efectuar las pericias pertinentes en el ámbito de la ejecución de proyectos de inversión pública.

Lima, 7 de mayo del 2015.



DEFENSORÍA DEL PUEBLO

Institución supervisó 19 proyectos de agua y saneamiento
**DEFENSORÍA DEL PUEBLO EXIGE A CUATRO GOBERNADORES REGIONALES
Y A SEIS ALCALDES CULMINAR OBRAS DE SANEAMIENTO PARALIZADAS E
INCONCLUSAS**

Nota de Prensa N°086/OCII/DP2015

- *La entidad insta al Ministerio de Vivienda a culminar las obras de agua y desagüe de la Urbanización San Carlos, del distrito José Leonardo Ortiz en Chiclayo, y de los centros poblados de Huanchaquito y el Trópico en La Libertad.*
- *Se recomienda al Ministerio Público aplicar una estrategia de intervención contra la corrupción oportuna, rápida y especializada.*

La Defensoría del Pueblo demandó a los gobernadores regionales de Apurímac, Huánuco, Tumbes, Pasco y a los alcaldes de las municipalidades provinciales de Chiclayo y Lambayeque, así como a los burgomaestres distritales de Huanchaco, Paiján, Pítipa y José Leonardo Ortiz, culminar la ejecución de 12 proyectos de agua y saneamiento que -a la fecha- se encuentran en situación de paralizados e inconclusos, lo que afecta a más de 330 mil personas que habitan dichas localidades.

Al presentar los resultados del **Informe Defensorial N° 170: El derecho humano al agua y saneamiento. El control del gasto público en la ejecución de infraestructura de acceso**, el Defensor del Pueblo (e), Eduardo Vega Luna, informó que se han supervisado 19 proyectos de agua y alcantarillado ubicados en siete regiones del país, los cuales representan un presupuesto de más de 275 millones de soles. De ellos, 12 se encuentran inconclusos o paralizados y tienen un promedio de retraso de 43 meses en su culminación.

Al respecto, Vega señaló que “se requiere realizar ajustes a los mecanismos de control y vigilancia del gasto público que emplean la Contraloría General de la República y el Ministerio de Vivienda en los proyectos que financia directamente, para detectar oportunamente ineficiencias en la gestión o malos manejos en los recursos públicos y establecer responsabilidades y sanciones por posibles actos de corrupción en un aspecto tan sensible para la población más pobre como es el acceso al agua.”

Según el **Informe Defensorial N° 170**, las principales causas de la paralización o demora de las obras de saneamiento inconclusas son las deficiencias en los expedientes técnicos que se aprueban sin el debido sustento, incrementando el costo inicial del proyecto, así como el incumplimiento de obligaciones por parte de las empresas contratistas y de las entidades.

“Hay obras que, a la fecha, se encuentran paralizadas o inconclusas debido a que fueron financiadas sin antes haberse realizado los estudios adecuados. En ese sentido, el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento que ha transferido recursos a gobiernos locales, gobiernos regionales y empresas desde el año 2006 debe realizar un monitoreo efectivo de las obras y presentar una relación de todos los proyectos de saneamiento que se encuentran no concluidas”, indicó el Defensor del Pueblo.

Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional
Defensoría del Pueblo

Teléfono: 311 – 0300 Anexos 1400 – 1401 – 1403 – 1406 – 1407

www.defensoria.gob.pe

En ese sentido, la Defensoría del Pueblo ha recomendado al referido Ministerio intervenir directamente en las obras “Mejoramiento y ampliación de los sistemas de agua potable e instalación del sistema de alcantarillado sanitario para los centros poblados de Huanchaquito y el Trópico” y “Mejoramiento de las redes de agua potable y alcantarillado de la Urbanización San Carlos-José Leonardo Ortiz-Chiclayo”.

También se ha recomendado al Ministerio de Economía y Finanzas implementar un sistema integrado de información que permita a la población conocer los avances en la ejecución física y financiera de los proyectos de inversión pública en sus etapas de preinversión, inversión y post inversión. “El Estado debe generar sistemas que nos permita a los ciudadanos ser los protagonistas del cambio, del control de sus autoridades y de la lucha contra la corrupción”, acotó Vega Luna.

Finalmente, resulta de vital importancia que el Ministerio Público aplique una estrategia de intervención oportuna, rápida y especializada en dicha materia, que garantice el cumplimiento de plazos razonables para llevar a cabo las investigaciones preliminares, así como la implementación de fiscalías con personal calificado y presupuesto necesario para efectuar las pericias pertinentes en el ámbito de la ejecución de proyectos de inversión pública.

Lima, 7 de mayo del 2015.



DEFENSORÍA DEL PUEBLO

Institución supervisó 19 proyectos de agua y saneamiento
**DEFENSORÍA DEL PUEBLO EXIGE A CUATRO GOBERNADORES REGIONALES
Y A SEIS ALCALDES CULMINAR OBRAS DE SANEAMIENTO PARALIZADAS E
INCONCLUSAS**

Nota de Prensa N°086/OCII/DP2015

- *La entidad insta al Ministerio de Vivienda a culminar las obras de agua y desagüe de la Urbanización San Carlos, del distrito José Leonardo Ortiz en Chiclayo, y de los centros poblados de Huanchaquito y el Trópico en La Libertad.*
- *Se recomienda al Ministerio Público aplicar una estrategia de intervención contra la corrupción oportuna, rápida y especializada.*

La Defensoría del Pueblo demandó a los gobernadores regionales de Apurímac, Huánuco, Tumbes, Pasco y a los alcaldes de las municipalidades provinciales de Chiclayo y Lambayeque, así como a los burgomaestres distritales de Huanchaco, Paiján, Pítipa y José Leonardo Ortiz, culminar la ejecución de 12 proyectos de agua y saneamiento que -a la fecha- se encuentran en situación de paralizados e inconclusos, lo que afecta a más de 330 mil personas que habitan dichas localidades.

Al presentar los resultados del **Informe Defensorial N° 170: El derecho humano al agua y saneamiento. El control del gasto público en la ejecución de infraestructura de acceso**, el Defensor del Pueblo (e), Eduardo Vega Luna, informó que se han supervisado 19 proyectos de agua y alcantarillado ubicados en siete regiones del país, los cuales representan un presupuesto de más de 275 millones de soles. De ellos, 12 se encuentran inconclusos o paralizados y tienen un promedio de retraso de 43 meses en su culminación.

Al respecto, Vega señaló que “se requiere realizar ajustes a los mecanismos de control y vigilancia del gasto público que emplean la Contraloría General de la República y el Ministerio de Vivienda en los proyectos que financia directamente, para detectar oportunamente ineficiencias en la gestión o malos manejos en los recursos públicos y establecer responsabilidades y sanciones por posibles actos de corrupción en un aspecto tan sensible para la población más pobre como es el acceso al agua.”

Según el **Informe Defensorial N° 170**, las principales causas de la paralización o demora de las obras de saneamiento inconclusas son las deficiencias en los expedientes técnicos que se aprueban sin el debido sustento, incrementando el costo inicial del proyecto, así como el incumplimiento de obligaciones por parte de las empresas contratistas y de las entidades.

“Hay obras que, a la fecha, se encuentran paralizadas o inconclusas debido a que fueron financiadas sin antes haberse realizado los estudios adecuados. En ese sentido, el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento que ha transferido recursos a gobiernos locales, gobiernos regionales y empresas desde el año 2006 debe realizar un monitoreo efectivo de las obras y presentar una relación de todos los proyectos de saneamiento que se encuentran no concluidas”, indicó el Defensor del Pueblo.

Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional
Defensoría del Pueblo

Teléfono: 311 – 0300 Anexos 1400 – 1401 – 1403 – 1406 – 1407

www.defensoria.gob.pe

En ese sentido, la Defensoría del Pueblo ha recomendado al referido Ministerio intervenir directamente en las obras “Mejoramiento y ampliación de los sistemas de agua potable e instalación del sistema de alcantarillado sanitario para los centros poblados de Huanchaquito y el Trópico” y “Mejoramiento de las redes de agua potable y alcantarillado de la Urbanización San Carlos-José Leonardo Ortiz-Chiclayo”.

También se ha recomendado al Ministerio de Economía y Finanzas implementar un sistema integrado de información que permita a la población conocer los avances en la ejecución física y financiera de los proyectos de inversión pública en sus etapas de preinversión, inversión y post inversión. “El Estado debe generar sistemas que nos permita a los ciudadanos ser los protagonistas del cambio, del control de sus autoridades y de la lucha contra la corrupción”, acotó Vega Luna.

Finalmente, resulta de vital importancia que el Ministerio Público aplique una estrategia de intervención oportuna, rápida y especializada en dicha materia, que garantice el cumplimiento de plazos razonables para llevar a cabo las investigaciones preliminares, así como la implementación de fiscalías con personal calificado y presupuesto necesario para efectuar las pericias pertinentes en el ámbito de la ejecución de proyectos de inversión pública.

Lima, 7 de mayo del 2015.



DEFENSORÍA DEL PUEBLO

Institución supervisó 19 proyectos de agua y saneamiento
**DEFENSORÍA DEL PUEBLO EXIGE A CUATRO GOBERNADORES REGIONALES
Y A SEIS ALCALDES CULMINAR OBRAS DE SANEAMIENTO PARALIZADAS E
INCONCLUSAS**

Nota de Prensa N°086/OCII/DP2015

- *La entidad insta al Ministerio de Vivienda a culminar las obras de agua y desagüe de la Urbanización San Carlos, del distrito José Leonardo Ortiz en Chiclayo, y de los centros poblados de Huanchaquito y el Trópico en La Libertad.*
- *Se recomienda al Ministerio Público aplicar una estrategia de intervención contra la corrupción oportuna, rápida y especializada.*

La Defensoría del Pueblo demandó a los gobernadores regionales de Apurímac, Huánuco, Tumbes, Pasco y a los alcaldes de las municipalidades provinciales de Chiclayo y Lambayeque, así como a los burgomaestres distritales de Huanchaco, Paiján, Pítipa y José Leonardo Ortiz, culminar la ejecución de 12 proyectos de agua y saneamiento que -a la fecha- se encuentran en situación de paralizados e inconclusos, lo que afecta a más de 330 mil personas que habitan dichas localidades.

Al presentar los resultados del **Informe Defensorial N° 170: El derecho humano al agua y saneamiento. El control del gasto público en la ejecución de infraestructura de acceso**, el Defensor del Pueblo (e), Eduardo Vega Luna, informó que se han supervisado 19 proyectos de agua y alcantarillado ubicados en siete regiones del país, los cuales representan un presupuesto de más de 275 millones de soles. De ellos, 12 se encuentran inconclusos o paralizados y tienen un promedio de retraso de 43 meses en su culminación.

Al respecto, Vega señaló que “se requiere realizar ajustes a los mecanismos de control y vigilancia del gasto público que emplean la Contraloría General de la República y el Ministerio de Vivienda en los proyectos que financia directamente, para detectar oportunamente ineficiencias en la gestión o malos manejos en los recursos públicos y establecer responsabilidades y sanciones por posibles actos de corrupción en un aspecto tan sensible para la población más pobre como es el acceso al agua.”

Según el **Informe Defensorial N° 170**, las principales causas de la paralización o demora de las obras de saneamiento inconclusas son las deficiencias en los expedientes técnicos que se aprueban sin el debido sustento, incrementando el costo inicial del proyecto, así como el incumplimiento de obligaciones por parte de las empresas contratistas y de las entidades.

“Hay obras que, a la fecha, se encuentran paralizadas o inconclusas debido a que fueron financiadas sin antes haberse realizado los estudios adecuados. En ese sentido, el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento que ha transferido recursos a gobiernos locales, gobiernos regionales y empresas desde el año 2006 debe realizar un monitoreo efectivo de las obras y presentar una relación de todos los proyectos de saneamiento que se encuentran no concluidas”, indicó el Defensor del Pueblo.

Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional
Defensoría del Pueblo

Teléfono: 311 – 0300 Anexos 1400 – 1401 – 1403 – 1406 – 1407

www.defensoria.gob.pe

En ese sentido, la Defensoría del Pueblo ha recomendado al referido Ministerio intervenir directamente en las obras “Mejoramiento y ampliación de los sistemas de agua potable e instalación del sistema de alcantarillado sanitario para los centros poblados de Huanchaquito y el Trópico” y “Mejoramiento de las redes de agua potable y alcantarillado de la Urbanización San Carlos-José Leonardo Ortiz-Chiclayo”.

También se ha recomendado al Ministerio de Economía y Finanzas implementar un sistema integrado de información que permita a la población conocer los avances en la ejecución física y financiera de los proyectos de inversión pública en sus etapas de preinversión, inversión y post inversión. “El Estado debe generar sistemas que nos permita a los ciudadanos ser los protagonistas del cambio, del control de sus autoridades y de la lucha contra la corrupción”, acotó Vega Luna.

Finalmente, resulta de vital importancia que el Ministerio Público aplique una estrategia de intervención oportuna, rápida y especializada en dicha materia, que garantice el cumplimiento de plazos razonables para llevar a cabo las investigaciones preliminares, así como la implementación de fiscalías con personal calificado y presupuesto necesario para efectuar las pericias pertinentes en el ámbito de la ejecución de proyectos de inversión pública.

Lima, 7 de mayo del 2015.



DEFENSORÍA DEL PUEBLO

Institución supervisó 19 proyectos de agua y saneamiento
**DEFENSORÍA DEL PUEBLO EXIGE A CUATRO GOBERNADORES REGIONALES
Y A SEIS ALCALDES CULMINAR OBRAS DE SANEAMIENTO PARALIZADAS E
INCONCLUSAS**

Nota de Prensa N°086/OCII/DP2015

- *La entidad insta al Ministerio de Vivienda a culminar las obras de agua y desagüe de la Urbanización San Carlos, del distrito José Leonardo Ortiz en Chiclayo, y de los centros poblados de Huanchaquito y el Trópico en La Libertad.*
- *Se recomienda al Ministerio Público aplicar una estrategia de intervención contra la corrupción oportuna, rápida y especializada.*

La Defensoría del Pueblo demandó a los gobernadores regionales de Apurímac, Huánuco, Tumbes, Pasco y a los alcaldes de las municipalidades provinciales de Chiclayo y Lambayeque, así como a los burgomaestres distritales de Huanchaco, Paiján, Pítipa y José Leonardo Ortiz, culminar la ejecución de 12 proyectos de agua y saneamiento que -a la fecha- se encuentran en situación de paralizados e inconclusos, lo que afecta a más de 330 mil personas que habitan dichas localidades.

Al presentar los resultados del **Informe Defensorial N° 170: El derecho humano al agua y saneamiento. El control del gasto público en la ejecución de infraestructura de acceso**, el Defensor del Pueblo (e), Eduardo Vega Luna, informó que se han supervisado 19 proyectos de agua y alcantarillado ubicados en siete regiones del país, los cuales representan un presupuesto de más de 275 millones de soles. De ellos, 12 se encuentran inconclusos o paralizados y tienen un promedio de retraso de 43 meses en su culminación.

Al respecto, Vega señaló que “se requiere realizar ajustes a los mecanismos de control y vigilancia del gasto público que emplean la Contraloría General de la República y el Ministerio de Vivienda en los proyectos que financia directamente, para detectar oportunamente ineficiencias en la gestión o malos manejos en los recursos públicos y establecer responsabilidades y sanciones por posibles actos de corrupción en un aspecto tan sensible para la población más pobre como es el acceso al agua.”

Según el **Informe Defensorial N° 170**, las principales causas de la paralización o demora de las obras de saneamiento inconclusas son las deficiencias en los expedientes técnicos que se aprueban sin el debido sustento, incrementando el costo inicial del proyecto, así como el incumplimiento de obligaciones por parte de las empresas contratistas y de las entidades.

“Hay obras que, a la fecha, se encuentran paralizadas o inconclusas debido a que fueron financiadas sin antes haberse realizado los estudios adecuados. En ese sentido, el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento que ha transferido recursos a gobiernos locales, gobiernos regionales y empresas desde el año 2006 debe realizar un monitoreo efectivo de las obras y presentar una relación de todos los proyectos de saneamiento que se encuentran no concluidas”, indicó el Defensor del Pueblo.

En ese sentido, la Defensoría del Pueblo ha recomendado al referido Ministerio intervenir directamente en las obras “Mejoramiento y ampliación de los sistemas de agua potable e instalación del sistema de alcantarillado sanitario para los centros poblados de Huanchaquito y el Trópico” y “Mejoramiento de las redes de agua potable y alcantarillado de la Urbanización San Carlos-José Leonardo Ortiz-Chiclayo”.

También se ha recomendado al Ministerio de Economía y Finanzas implementar un sistema integrado de información que permita a la población conocer los avances en la ejecución física y financiera de los proyectos de inversión pública en sus etapas de preinversión, inversión y post inversión. “El Estado debe generar sistemas que nos permita a los ciudadanos ser los protagonistas del cambio, del control de sus autoridades y de la lucha contra la corrupción”, acotó Vega Luna.

Finalmente, resulta de vital importancia que el Ministerio Público aplique una estrategia de intervención oportuna, rápida y especializada en dicha materia, que garantice el cumplimiento de plazos razonables para llevar a cabo las investigaciones preliminares, así como la implementación de fiscalías con personal calificado y presupuesto necesario para efectuar las pericias pertinentes en el ámbito de la ejecución de proyectos de inversión pública.

Lima, 7 de mayo del 2015.



DEFENSORÍA DEL PUEBLO

Institución supervisó 19 proyectos de agua y saneamiento
**DEFENSORÍA DEL PUEBLO EXIGE A CUATRO GOBERNADORES REGIONALES
Y A SEIS ALCALDES CULMINAR OBRAS DE SANEAMIENTO PARALIZADAS E
INCONCLUSAS**

Nota de Prensa N°086/OCII/DP2015

- *La entidad insta al Ministerio de Vivienda a culminar las obras de agua y desagüe de la Urbanización San Carlos, del distrito José Leonardo Ortiz en Chiclayo, y de los centros poblados de Huanchaquito y el Trópico en La Libertad.*
- *Se recomienda al Ministerio Público aplicar una estrategia de intervención contra la corrupción oportuna, rápida y especializada.*

La Defensoría del Pueblo demandó a los gobernadores regionales de Apurímac, Huánuco, Tumbes, Pasco y a los alcaldes de las municipalidades provinciales de Chiclayo y Lambayeque, así como a los burgomaestres distritales de Huanchaco, Paiján, Pítipo y José Leonardo Ortiz, culminar la ejecución de 12 proyectos de agua y saneamiento que -a la fecha- se encuentran en situación de paralizados e inconclusos, lo que afecta a más de 330 mil personas que habitan dichas localidades.

Al presentar los resultados del **Informe Defensorial N° 170: El derecho humano al agua y saneamiento. El control del gasto público en la ejecución de infraestructura de acceso**, el Defensor del Pueblo (e), Eduardo Vega Luna, informó que se han supervisado 19 proyectos de agua y alcantarillado ubicados en siete regiones del país, los cuales representan un presupuesto de más de 275 millones de soles. De ellos, 12 se encuentran inconclusos o paralizados y tienen un promedio de retraso de 43 meses en su culminación.

Al respecto, Vega señaló que “se requiere realizar ajustes a los mecanismos de control y vigilancia del gasto público que emplean la Contraloría General de la República y el Ministerio de Vivienda en los proyectos que financia directamente, para detectar oportunamente ineficiencias en la gestión o malos manejos en los recursos públicos y establecer responsabilidades y sanciones por posibles actos de corrupción en un aspecto tan sensible para la población más pobre como es el acceso al agua.”

Según el **Informe Defensorial N° 170**, las principales causas de la paralización o demora de las obras de saneamiento inconclusas son las deficiencias en los expedientes técnicos que se aprueban sin el debido sustento, incrementando el costo inicial del proyecto, así como el incumplimiento de obligaciones por parte de las empresas contratistas y de las entidades.

“Hay obras que, a la fecha, se encuentran paralizadas o inconclusas debido a que fueron financiadas sin antes haberse realizado los estudios adecuados. En ese sentido, el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento que ha transferido recursos a gobiernos locales, gobiernos regionales y empresas desde el año 2006 debe realizar un monitoreo efectivo de las obras y presentar una relación de todos los proyectos de saneamiento que se encuentran no concluidas”, indicó el Defensor del Pueblo.

En ese sentido, la Defensoría del Pueblo ha recomendado al referido Ministerio intervenir directamente en las obras “Mejoramiento y ampliación de los sistemas de agua potable e instalación del sistema de alcantarillado sanitario para los centros poblados de Huanchaquito y el Trópico” y “Mejoramiento de las redes de agua potable y alcantarillado de la Urbanización San Carlos-José Leonardo Ortiz-Chiclayo”.

También se ha recomendado al Ministerio de Economía y Finanzas implementar un sistema integrado de información que permita a la población conocer los avances en la ejecución física y financiera de los proyectos de inversión pública en sus etapas de preinversión, inversión y post inversión. “El Estado debe generar sistemas que nos permita a los ciudadanos ser los protagonistas del cambio, del control de sus autoridades y de la lucha contra la corrupción”, acotó Vega Luna.

Finalmente, resulta de vital importancia que el Ministerio Público aplique una estrategia de intervención oportuna, rápida y especializada en dicha materia, que garantice el cumplimiento de plazos razonables para llevar a cabo las investigaciones preliminares, así como la implementación de fiscalías con personal calificado y presupuesto necesario para efectuar las pericias pertinentes en el ámbito de la ejecución de proyectos de inversión pública.

Lima, 7 de mayo del 2015.



DEFENSORÍA DEL PUEBLO

Institución supervisó 19 proyectos de agua y saneamiento
**DEFENSORÍA DEL PUEBLO EXIGE A CUATRO GOBERNADORES REGIONALES
Y A SEIS ALCALDES CULMINAR OBRAS DE SANEAMIENTO PARALIZADAS E
INCONCLUSAS**

Nota de Prensa N°086/OCII/DP2015

- *La entidad insta al Ministerio de Vivienda a culminar las obras de agua y desagüe de la Urbanización San Carlos, del distrito José Leonardo Ortiz en Chiclayo, y de los centros poblados de Huanchaquito y el Trópico en La Libertad.*
- *Se recomienda al Ministerio Público aplicar una estrategia de intervención contra la corrupción oportuna, rápida y especializada.*

La Defensoría del Pueblo demandó a los gobernadores regionales de Apurímac, Huánuco, Tumbes, Pasco y a los alcaldes de las municipalidades provinciales de Chiclayo y Lambayeque, así como a los burgomaestres distritales de Huanchaco, Paiján, Pítipa y José Leonardo Ortiz, culminar la ejecución de 12 proyectos de agua y saneamiento que -a la fecha- se encuentran en situación de paralizados e inconclusos, lo que afecta a más de 330 mil personas que habitan dichas localidades.

Al presentar los resultados del **Informe Defensorial N° 170: El derecho humano al agua y saneamiento. El control del gasto público en la ejecución de infraestructura de acceso**, el Defensor del Pueblo (e), Eduardo Vega Luna, informó que se han supervisado 19 proyectos de agua y alcantarillado ubicados en siete regiones del país, los cuales representan un presupuesto de más de 275 millones de soles. De ellos, 12 se encuentran inconclusos o paralizados y tienen un promedio de retraso de 43 meses en su culminación.

Al respecto, Vega señaló que “se requiere realizar ajustes a los mecanismos de control y vigilancia del gasto público que emplean la Contraloría General de la República y el Ministerio de Vivienda en los proyectos que financia directamente, para detectar oportunamente ineficiencias en la gestión o malos manejos en los recursos públicos y establecer responsabilidades y sanciones por posibles actos de corrupción en un aspecto tan sensible para la población más pobre como es el acceso al agua.”

Según el **Informe Defensorial N° 170**, las principales causas de la paralización o demora de las obras de saneamiento inconclusas son las deficiencias en los expedientes técnicos que se aprueban sin el debido sustento, incrementando el costo inicial del proyecto, así como el incumplimiento de obligaciones por parte de las empresas contratistas y de las entidades.

“Hay obras que, a la fecha, se encuentran paralizadas o inconclusas debido a que fueron financiadas sin antes haberse realizado los estudios adecuados. En ese sentido, el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento que ha transferido recursos a gobiernos locales, gobiernos regionales y empresas desde el año 2006 debe realizar un monitoreo efectivo de las obras y presentar una relación de todos los proyectos de saneamiento que se encuentran no concluidas”, indicó el Defensor del Pueblo.

En ese sentido, la Defensoría del Pueblo ha recomendado al referido Ministerio intervenir directamente en las obras “Mejoramiento y ampliación de los sistemas de agua potable e instalación del sistema de alcantarillado sanitario para los centros poblados de Huanchaquito y el Trópico” y “Mejoramiento de las redes de agua potable y alcantarillado de la Urbanización San Carlos-José Leonardo Ortiz-Chiclayo”.

También se ha recomendado al Ministerio de Economía y Finanzas implementar un sistema integrado de información que permita a la población conocer los avances en la ejecución física y financiera de los proyectos de inversión pública en sus etapas de preinversión, inversión y post inversión. “El Estado debe generar sistemas que nos permita a los ciudadanos ser los protagonistas del cambio, del control de sus autoridades y de la lucha contra la corrupción”, acotó Vega Luna.

Finalmente, resulta de vital importancia que el Ministerio Público aplique una estrategia de intervención oportuna, rápida y especializada en dicha materia, que garantice el cumplimiento de plazos razonables para llevar a cabo las investigaciones preliminares, así como la implementación de fiscalías con personal calificado y presupuesto necesario para efectuar las pericias pertinentes en el ámbito de la ejecución de proyectos de inversión pública.

Lima, 7 de mayo del 2015.



DEFENSORÍA DEL PUEBLO

Institución supervisó 19 proyectos de agua y saneamiento
**DEFENSORÍA DEL PUEBLO EXIGE A CUATRO GOBERNADORES REGIONALES
Y A SEIS ALCALDES CULMINAR OBRAS DE SANEAMIENTO PARALIZADAS E
INCONCLUSAS**

Nota de Prensa N°086/OCII/DP2015

- *La entidad insta al Ministerio de Vivienda a culminar las obras de agua y desagüe de la Urbanización San Carlos, del distrito José Leonardo Ortiz en Chiclayo, y de los centros poblados de Huanchaquito y el Trópico en La Libertad.*
- *Se recomienda al Ministerio Público aplicar una estrategia de intervención contra la corrupción oportuna, rápida y especializada.*

La Defensoría del Pueblo demandó a los gobernadores regionales de Apurímac, Huánuco, Tumbes, Pasco y a los alcaldes de las municipalidades provinciales de Chiclayo y Lambayeque, así como a los burgomaestres distritales de Huanchaco, Paiján, Pítipa y José Leonardo Ortiz, culminar la ejecución de 12 proyectos de agua y saneamiento que -a la fecha- se encuentran en situación de paralizados e inconclusos, lo que afecta a más de 330 mil personas que habitan dichas localidades.

Al presentar los resultados del **Informe Defensorial N° 170: El derecho humano al agua y saneamiento. El control del gasto público en la ejecución de infraestructura de acceso**, el Defensor del Pueblo (e), Eduardo Vega Luna, informó que se han supervisado 19 proyectos de agua y alcantarillado ubicados en siete regiones del país, los cuales representan un presupuesto de más de 275 millones de soles. De ellos, 12 se encuentran inconclusos o paralizados y tienen un promedio de retraso de 43 meses en su culminación.

Al respecto, Vega señaló que “se requiere realizar ajustes a los mecanismos de control y vigilancia del gasto público que emplean la Contraloría General de la República y el Ministerio de Vivienda en los proyectos que financia directamente, para detectar oportunamente ineficiencias en la gestión o malos manejos en los recursos públicos y establecer responsabilidades y sanciones por posibles actos de corrupción en un aspecto tan sensible para la población más pobre como es el acceso al agua.”

Según el **Informe Defensorial N° 170**, las principales causas de la paralización o demora de las obras de saneamiento inconclusas son las deficiencias en los expedientes técnicos que se aprueban sin el debido sustento, incrementando el costo inicial del proyecto, así como el incumplimiento de obligaciones por parte de las empresas contratistas y de las entidades.

“Hay obras que, a la fecha, se encuentran paralizadas o inconclusas debido a que fueron financiadas sin antes haberse realizado los estudios adecuados. En ese sentido, el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento que ha transferido recursos a gobiernos locales, gobiernos regionales y empresas desde el año 2006 debe realizar un monitoreo efectivo de las obras y presentar una relación de todos los proyectos de saneamiento que se encuentran no concluidas”, indicó el Defensor del Pueblo.

Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional
Defensoría del Pueblo

Teléfono: 311 – 0300 Anexos 1400 – 1401 – 1403 – 1406 – 1407

www.defensoria.gob.pe

En ese sentido, la Defensoría del Pueblo ha recomendado al referido Ministerio intervenir directamente en las obras “Mejoramiento y ampliación de los sistemas de agua potable e instalación del sistema de alcantarillado sanitario para los centros poblados de Huanchaquito y el Trópico” y “Mejoramiento de las redes de agua potable y alcantarillado de la Urbanización San Carlos-José Leonardo Ortiz-Chiclayo”.

También se ha recomendado al Ministerio de Economía y Finanzas implementar un sistema integrado de información que permita a la población conocer los avances en la ejecución física y financiera de los proyectos de inversión pública en sus etapas de preinversión, inversión y post inversión. “El Estado debe generar sistemas que nos permita a los ciudadanos ser los protagonistas del cambio, del control de sus autoridades y de la lucha contra la corrupción”, acotó Vega Luna.

Finalmente, resulta de vital importancia que el Ministerio Público aplique una estrategia de intervención oportuna, rápida y especializada en dicha materia, que garantice el cumplimiento de plazos razonables para llevar a cabo las investigaciones preliminares, así como la implementación de fiscalías con personal calificado y presupuesto necesario para efectuar las pericias pertinentes en el ámbito de la ejecución de proyectos de inversión pública.

Lima, 7 de mayo del 2015.